- Para la ejecución de las sanciones se debe utilizar trabajo comunitario como asistencia gratuita en hospitales o centros de Atención a personas con discapacidad, asilos, entre otros.
- Inclusión en la malla curricular de las Escuelas de capacitación de choferes profesionales
- Establecer un proceso de reforma a la Ley de tránsito , Ley de Discapacidad o sus respectivos Reglamentos para la inclusión de la discriminación por discapacidad en las contravenciones o multas dadas por el Policía de Tránsito.

Siendo las 10h40 la consejera Andrea Rivera se ausenta de la sesión.

**EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011, AL TRATAR EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA RESOLVIÓ, CON CINCO VOTOS A FAVOR Y LAS AUSENCIAS DEL CONSEJERO FERNANDO CEDEÑO RIVADENEIRA Y LA CONSEJERA ANDREA RIVERA VILLAVICENCIO, RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LA VEDURIA CIUDADANA "EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXI PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN QUITO, TULCÁN Y AMBATO" PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURIAS SEA REMITIDO EL INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE ORIENTACION JURIDICA Y SE HAGA CONOCER A LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO.**

5. Conocimiento y resolución del Informe de reconsideraciones de calificación de méritos por parte de los equipos técnicos para la conformación de las comisiones ciudadanas de selección para la designación de las primeras autoridades de la Defensoría Pública y Contraloría General del Estado y las y los vocales del Tribunal Contencioso Electoral.

Siendo las 10 h 50 se ausenta de la sesión la presidenta Marcela Miranda Pérez y se integra a la sesión el consejero Fernando Cedeño y la consejera Andrea Rivera.

**INFORME DE RECONSIDERACIÓN DE MERITOS DE LOS Y LAS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**

En Quito, a los catorce días del mes de Noviembre de dos mil once, siendo las 16H30, se reúnen los miembros del equipo técnico designado por el Pleno del CPCCS para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública quienes, proceden a elaborar el presente informe:

**Índice Metodológico:**

1. Antecedentes

| Nombres | Firmas |
|---|---|
| Dr. Ramiro Mayorga | |
| Dr. José Vásquez | |
| Dr. Carlos Rivadeneira | |
| Abg. Julio Pimentel | |
| Ing. Rafael Saltos | |
| Lic. Olivia Changoluisa | |
| Abg. Adrián Bustos Agila | |

Luego del sorteo público realizado se consolida listado final sujeto a impugnación.

**EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE de 2011, AL CONOCER EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA RESUELVE CON SEIS VOTOS A FAVOR, Y LA AUSENCIA DE LA CONSEJERA MARCELA MIRANDA PEREZ, RESUELVEN APROBAR EL INFORME DEL EQUIPO TECNICO PARA LA DESIGNACION DE LA COMISION CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y EL RESULTADO DEL SORTEO REALIZADO ENTRE LOS POSTULANTES QUE HABIAN OBTENIDO IDENTICO PUNTAJE.**

**INFORME DE RECONSIDERACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTES PARA LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL** En Quito, a los quince días del mes de noviembre de dos mil once, siendo las 10h30, se reúnen los miembros del equipo técnico designado por el Pleno del CPCCS para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de la selección y designación de los vocales del Tribunal Contencioso Electoral; quienes, luego de la revisión de los méritos de las y los postulantes, proceden a elaborar y suscribir el presente informe: **Índice Metodológico:**

1. Antecedentes
2. Motivación
3. Cuadro de resumen. Etapa de reconsideración de méritos.
4. Explicación de la matriz
5. Listados diferenciados de hombres y mujeres mejor puntuados después de las reconsideraciones.
6. Nombres y firmas de responsabilidad

**1. ANTECEDENTES:**

**a.** Resolución 002-142-CPCCS-2011 de 7 de octubre de 2011 (Información proporcionada por Secretaría General)

**b.** Publicación y notificación de fecha 8 de noviembre de 2011.

**c.** Memorando CPCCS-SGQ-1497-2011 de 15 de noviembre de 2011, al que se adjunta la excusa a su participación en el concurso presentada por la postulante Verónica Massón Fiallos.

**2. MOTIVACIÓN:**

**a.** Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección en el Art. 16 incisos quinto y sexto.
**b.** Instructivo para el proceso de conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, numeral 23. *Reconsideración de Méritos.*
**c.** La motivación específica respecto a las reconsideraciones se encuentra en la matriz de la etapa de reconsideración de méritos que constituye parte de este informe.
Informe de Equipo Técnico Comisión Ciudadana de Selección Tribunal Contencioso Electoral

**3. CUADRO DE RESUMEN DE RECONSIDERACIONES. ETAPA DE MÉRITOS:**

| POSTULANTES | CIUDADANÍA | ORGANIZACIÓN | TOTAL |
|---|---|---|---|
| HOMBRES | 8 | 1 | 9 |
| MUJERES | 8 | 1 | 9 |
| TOTAL: | 16 | 2 | 18 |

Siendo las 11 horas se reintegra a la sesión la Consejera Marcela Miranda Pérez.

**EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE de 2011, AL CONOCER EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA RESUELVE CON CINCO VOTOS A FAVOR, Y LOS VOTOS EN CONTRA DE LA CONSEJERA MARCELA MIRANDA PÉREZ Y FERNANDO CEDEÑO RIVADENEIRA, RESUELVE APROBAR EL INFORME DEL EQUIPO TECNICO PARA LA SELECCIÓN DE LA COMISION CIUDADANA DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS VOCALES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**